

Señor del día 21 de Abril de 1919.

Señores
 Capdevila
 Nivero
 Herrera
 D. Pardo
 Miró
 Pablos
 Pardo
 Pisco
 Romero

En la ciudad de Salamanca a veintinueve de Abril de mil noventa y nueve, se reunieron por primera vez con carácter definitivo, los señores de esta Corporación asistidos al margen, bajo la presidencia del primero con asistencia del infrascripto Vice-Secretario en sustitución del Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Seguidamente se pasó al despacho de asuntos, dando cuenta de un oficio de la Dirección general de Comercio, aprobando las cuentas del pasado ejercicio de esta Cámara.

También se informó de otro oficio expedido por la D. G. de Fomento de esta Cámara la cantidad de toneladas puestas a vender, para dar testimonio de la gran riqueza y productividad por el Sr. D. Pardo Nivero.

Fue también el Pleno de la Cámara de lo Sr. D. Pardo Nivero, y también la relación a la distribución de España en regiones para designar los representantes de las Cámaras de Comercio e Industrias en los organismos centrales en virtud del mapa suscitado a este efecto.

Dió cuenta del recurso interpuesto ante el Sr. Gobernador de esta Provincia contra la portada del Presupuesto Municipal que autoriza un aumento fiscal sobre el presupuesto de gastos.

Seguidamente dió cuenta de la competencia de las Cámaras de Comercio de Madrid, Valladolid sobre el impuesto de consumos permitidos a esta Corporación, en virtud también de las conclusiones de los ministros y otros varios acerca de la necesidad del Sr. D. Pardo Nivero de la Corporación de Seguros en la que se han tomado todos los expedientes a lo propuesto por la D. G. de Fomento.

Fue también el Pleno de una carta de la Cámara de Abastecimiento de la Junta de los de Comercio y Exposición de Comercio con también de otra carta de la misma sobre el pago de un finca del Sr. D. Pardo Nivero de la misma, a lo que se dio cuenta de estudio que se ha hecho en el Sr. D. Pardo Nivero sobre la misma carta de que

Don autorador de si el procedimiento fue instruido por cuenta propia o a un ~~otro~~ como Vice-Presidente de la Corporacion o como particular.

La sustancia que se encuentra en el contrato de la siguiente cuenta:
De una cuenta del Presidente de la Comision de Comercio de la Ciudad sobre la cuota del gas por cuenta de la Comision de Comercio y de la Comision de la Junta de Comercio y Colonias sobre revision de materia.

De una cuenta de la Comision de Puntos de Inspeccion de la Comision de Comercio que se le impone por la orden de la H. O. No 22 de Mayo de 1918 sobre el punto de venta de alcohol y de otros por la Comision de Puntos de Inspeccion de esta Corporacion.

De la cuenta de una cuenta de la tercera Division de Comisarios en el caso de revision de cuentas de la Comision de P. B. P. a U. S. y de un oficio de sus publicos sobre el nivel actual del material de P. B. P.

De la cuenta sobre la Comision de una cuenta del Sr. Comisario Comisario Comisario de Comercio de la Comision de Comercio en donde se manifiesta a dicho Sr. el momento de esta Comision.

De la cuenta de un oficio del Centro telegrafico y para el caso de un servicio de comunicaciones de cuyos resultados y por el que se trata el Oleno.

Comision que de una Comision de la Comision de Comercio Especial sobre suspension monetaria

Respecto a la fijacion de cuotas por el momento del total de un mes de esta Corporacion a la Comision de Comercio con motivo de las revisiones que se hacen sobre los conflictos sociales planteados recientemente despues de la gran disminucion de los ingresos que rigen en la gran fijacion como norma general en un dia por esta Corporacion.

De acuerdo con la Comision de la Comision de Comercio y P. B. P. y el Comisario de la Comision de Comercio sobre la labor realizada por la Junta de Comercio y Colonias en el primer o esta Comision y en los de Produccion Comercio y Comercio de esta Comision Sr.



Comunicado al Diputado ordinario a para por la Presidencia a discusión una proposición
 una resolución a recibir planteada por la Comisión del Cuerpo de Telégrafos sobre la
 que se levantó un largo debate acordándose en virtud de ella la expresión siguiente:

1.º En una Comisión de esta Cámara rindió el Sr. Gobernador civil en virtud de
 protesta de la ineficaz actividad del Cuerpo de Telégrafos, que causa un gran
 daño a los intereses mercantiles e industriales.

2.º Que el representante del Poder público la elaboración de una ley para
 por la normalización de los servicios telegráficos.

El asunto en largo debate como de la Constitución de la misma recepción de
 por la de ineficaz actividad acordándose la primera en el orden de los
 Sr. López de Heredia y Obispo.

Que Sr. D. Baude del acuerdo el Gobernador civil se reunió una Comisión compuesta
 de Sr. D. Baude, Mirat y Trueta.

Que Sr. D. Baude reunió una Comisión a la Junta Comunitaria de Cámaras en virtud
 de un artículo constitucional.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que actúan
 la presente acta que firmo con el Sr. Presidente, de que certifica con
 mi secretario.

A. Baude

Señores Sesión del día 22 de Mayo de 1879.

P. Baude En la ciudad de Salamanca, a veintidós de Mayo
 Mirat de mil novecientos diecinueve, se reunió, previa segun-
 dundo de convocatoria al efecto, el Pleno de esta Corporación,
 P. de la fuente asistiendo los Sres. expresados al margen bajo la
 Bienzobas presidencia del primero y con asistencia del infrascrito
 Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Acto segundo dió lectura el Sr. Secretario a la Memoria
 de los trabajos realizados durante el año anterior
 por la Cámara, siendo igualmente aprobada.

Queda enterada la Corporación:

Del informe formulado por Secretaría a instancia del